

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS27/19

4 de septiembre de 1998

(98-3380)

Original: español

COMUNIDADES EUROPEAS - RÉGIMEN PARA LA IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE BANANOS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de Panamá

La siguiente comunicación, de fecha 31 de agosto de 1998, dirigida por la Misión Permanente de Panamá a la Delegación Permanente de las Comunidades Europeas, se distribuye de conformidad con el ESD.

Por este conducto la Misión Permanente de la República de Panamá ante la Organización Mundial del Comercio, saluda atentamente a la Delegación Permanente de la Comisión Europea ante la Organización Mundial del Comercio, con el objeto de informar que el Gobierno Nacional de Panamá toma nota de la solicitud de los Gobiernos de Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras y México, circulada en el documento WT/DS27/18, para la celebración de consultas con las Comunidades Europeas sobre su cumplimiento de las recomendaciones y resoluciones en: *Comunidades Europeas - Régimen para la Importación, Venta y Distribución del Banano*, dentro del período razonable dictado para ello y que expira el próximo 1° de enero de 1999.

La República de Panamá desea igualmente expresar su deseo de asociarse a las consultas solicitadas por Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras y México por considerar que las medidas adoptadas por las Comunidades Europeas afectan sus intereses comerciales como proveedor substancial de banano a las Comunidades Europeas.

Sin otro particular, la Misión Permanente de Panamá ante la Organización Mundial del Comercio queda en espera de la contestación por parte de la Delegación Permanente de la Comisión Europea ante la Organización Mundial del Comercio, y hace propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de su consideración.
